

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO	Clave: 060-ES-OE-0450 Páginas: 14
---	--------------------------------------

060-CO-OE-2019-0004 Servicio de bomberos de protección contra incendios para el Proyecto de Desmantelamiento y Clausura de la Central Nuclear José Cabrera.

ÍNDICE

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

PREPARADO: Jorge Borque Liñán	REVISADO: Manuel Ondaro del Pino	GESTIÓN DE CALIDAD: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Juan Luis Santiago Albarrán	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mª Aurora Saeta del Castillo
----------------------------------	-------------------------------------	--	--	--

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0450	0	Junio 2019	2

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

060-CO-OE-2019-0004 Servicio de bomberos de protección contra incendios para el Proyecto de Desmantelamiento y Clausura de la Central Nuclear José Cabrera.

Responsable del contrato en Enresa: Un técnico del Departamento de Gestión de Emplazamientos.

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es la prestación del servicio de bomberos de protección contra incendios para el Proyecto de Desmantelamiento y Clausura de la Central Nuclear José Cabrera. El servicio se responsabilizará de llevar a cabo las siguientes funciones:

- Servicio de protección contra incendios: un bombero a turno, que se constituye como Jefe de Brigada de intervención, los 365 días el año, las 24 horas del día y que dirigirá las labores de extinción en caso de incendio.
- Servicio de reten de apoyo de PCI: un efectivo adicional a demanda, en función de activación del retén de PCI.
- Servicio de verificación, inspección, ensayo y pruebas de la totalidad del equipamiento de PCI de la instalación.

2. División en lotes

No.

3. Nº del Pliego de Prescripciones técnicas

060-ES-OE-0441

4. CPV

75251000-0 Servicios de los cuerpos de bomberos

B. PRECIO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato, sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 637.059,57 €, a la que corresponde un IVA de 133.782,51 €, lo que hace un total de 770.842,08 €.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0450	0	Junio 2019	3

Este presupuesto se corresponde con:

	Importe (euros)	%
Costes directos		
Costes trabajadores (salarios, vacaciones, seguridad social...)	500.994,68	78,64
Costes indirectos		
(25% gastos generales y beneficio industrial)	136.064,89	21,36
TOTAL	637.059,57	100

El coste de los contratos será cargado a los siguientes conceptos presupuestarios:

- JC- COSTES GENERALES DE FUNCIONAMIENTO (2020)
- JC- OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ATI (2021)

Comprobado los importes presupuestario, existe crédito adecuado para la tramitación de este expediente.

2. Distribución por anualidades

2020	2021
318.529,79 €	318.529,78 €

3. Posibilidad de Modificación: NO

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato: No aplica.

Alcance de la Modificación: No aplica.

Condiciones para hacer uso de la Modificación: No aplica.

4. Valor estimado del contrato

Al preverse una prórroga de seis (6) meses de duración, el valor estimado del contrato es 796.324,46€ (IVA no incluido).

5. Revisión de precios: NO

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0450	0	Junio 2019	4

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar

Central Nuclear José Cabrera.

2. Plazo de ejecución

Veinticuatro (24) meses.

3. Prórroga/s

Se contempla una prórroga de seis meses de duración.

4. Fecha estimada de inicio

1 de enero de 2020 o día siguiente a la formalización del contrato, si fuera posterior.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Procedimiento Abierto, tramitación Ordinaria.

2. Limitación en el número de lotes: *No aplica.*

Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta: No aplica.

3. Número de sobres o archivos electrónicos requeridos:

Se presentarán dos (2) sobres o archivos electrónicos:

- **Sobre o archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Sobre o archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo sobre o archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

1. Garantía provisional: *NO PROCEDE*

2. Habilitaciones empresariales o profesionales

Inscripción en el Registro en empresas mantenedoras de equipos e instalaciones de Protección Contra Incendios.

3. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No procede.

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

4. ¿Se exige desglose del volumen de negocio en actividades correspondientes al objeto del contrato? *NO.*

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0450	0	Junio 2019	5

5. Volumen mínimo de negocio para concurrir a la licitación

El volumen de negocio mínimo anual deberá ser al menos de 400.000 €

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Justificación superación límite volumen mínimo de negocio

No procede.

6. Declaración responsable solvencia económica y financiera: NO PROCEDE

7. Seguro civil por riesgos profesionales: NO

Riesgos cubiertos: No aplica.

Plazo de vigencia o fecha de vencimiento: No aplica.

Valor mínimo: No aplica.

8. Otros requisitos de solvencia económica y financiera:

NO PROCEDE

SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

9. Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica y profesional del empresario se acreditará por los medios siguientes:

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años en el ámbito del objeto del contrato que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.
Los licitadores deberán acreditar haber realizado al menos tres (3) servicios de bomberos, en los últimos tres años. La suma de los importes correspondientes a los servicios será superior o igual a 350.000 €.

Los requisitos anteriores se acreditarán de la siguiente forma:

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al Órgano de contratación por la autoridad competente.

10. Nivel de Garantía de Calidad exigido

Nivel II.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0450	0	Junio 2019	6

El ofertante tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE 73401. También serán aceptables sistemas de calidad basados en las normas del país de origen (ANSI/ASME NQA-1 o apéndice B del 10 CFR 50). El sistema de calidad del ofertante cumplirá así mismo con las Instrucciones de Seguridad del CSN que le sean de aplicación.

El ofertante, con el fin de asegurar el cumplimiento de este requisito, deberá presentar uno de estos tres documentos:

- Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel I o II y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento, en caso de resultar la empresa adjudicataria, mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud, estimándose la falsedad de esta declaración como causa de exclusión del concurso.

Autorización de acceso a sus instalaciones:

El ofertante remitirá una autorización para que tanto Enresa, como quien ella designe, así como el Organismo Regulador (CSN) puedan acceder a sus instalaciones para verificar el cumplimiento de dicho sistema de calidad.

F. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

No aplica.

G. PROPOSICIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula

Deberán presentar Anexo 5 debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente, así como la documentación acreditativa de los criterios indicados en el apartado H.3 de este documento, en su caso.

2. ¿Se admiten mejoras? NO.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Criterio de adjudicación

Mejor relación calidad-precio.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0450	0	Junio 2019	7

2. Puntuación máxima primera fase (*criterios que dependen de un juicio de valor*)
No procede.

Criterios y subcriterios primera fase

No aplica.

3. Puntuación máxima segunda fase (Criterios valorables de forma automática)
Puntuación máxima criterios distintos al precio:

51 PUNTOS, distribuídos de la siguiente forma:

- Se valorará con **18 puntos** el compromiso de adscribir un camión de bomberos con dos operarios en un plazo máximo de 24 horas en caso de indisponibilidad del sistema de PCI de la instalación. La intervención tendría una duración máxima de 3 días.
- Se valorará con **18 puntos** el compromiso de iniciar las intervenciones de mantenimiento correctivo en menos de 36 horas desde el aviso por parte de ENRESA con objeto de reducir los tiempos de indisponibilidad y las rondas compensatorias.
- Se valorará con **15 puntos** la experiencia del Coordinador del Servicio de al menos 3 años en tareas de planificación y supervisión de actividades de un servicio de bomberos de conrainscendios en una instalación industrial. Se acreditará mediante declaración responsable que indique proyectos/instalaciones y plazos donde se prestara el servicio.

4. Puntuación máxima oferta económica

49 PUNTOS, distribuidos de la siguiente forma:

Se asignará un máximo de **45 puntos** a la oferta más ventajosa para el servicio mensual de bomberos.

Se asignará un máximo de **4 puntos** a la oferta más baja para el mantenimiento correctivo.

Las restantes ofertas se puntuarán con la fórmula recogida en el Pliego Tipo.

Los licitadores deberán ofertar un importe global para el servicio de bomberos y de mantenimiento preventivo de los equipos para toda la duración del contrato. Asimismo, los licitadores ofertarán un precio hora para el mantenimiento correctivo, que multiplicado por el número de horas estimadas dará como resultado el importe total de la partida para mantenimiento correctivo. Las horas indicadas son estimadas sin que haya un compromiso de utilización por parte de Enresa.

A los importes correspondientes a la partida fija de servicio de bomberos y mantenimiento preventivo y a la partida estimativa de mantenimiento correctivo, se sumará una partida fija máxima en concepto de repuestos, sin que haya un compromiso de utilización por parte de Enresa.

La suma de las tres partidas constituirá el importe de adjudicación del contrato.

I. GARANTÍA DEFINITIVA

1. Garantía definitiva: *Sí*

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0450	0	Junio 2019	8

2. Garantía complementaria: NO

3. Periodo de garantía: Seis (6) meses.

J. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución:

- El adjudicatario deberá presentar un plan de formación del equipo de trabajo vinculado a las actividades a ejecutar y a la formación específica preceptiva recogiendo las acciones formativas previstas, así como el calendario tentativo de las mismas. Asimismo, el adjudicatario presentará los certificados correspondientes que acrediten la impartición de los cursos.
- El contratista se comprometerá a que, en caso de sustitución de cualquiera de los integrantes del equipo de trabajo, el nuevo personal sea de la misma categoría y con experiencia equivalente a la del recurso sustituido.
- El contratista deberá garantizar la disponibilidad de un retén para ayudar o para actuar en caso de necesidad, durante las 24 horas los 365 días del año. El servicio de retén de bomberos deberá estar localizable y dispuesto como refuerzo a la organización de planta para su incorporación a la Central Nuclear José Cabrera cuando sean requeridos para ello en un tiempo no superior a 60 minutos todos los días del año. En caso de que el retén no actúe en las condiciones y plazos establecidos, se impondrá una penalidad del 5% del importe del contrato.
- El convenio colectivo sectorial y territorial aplicable impone al adjudicatario la obligación de subrogación como empleador en las relaciones laborales preexistentes. A estos efectos, se encuentra publicado en la plataforma de contratación del sector público junto con el resto del expediente, la información sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores a los que afecta la subrogación. La empresa adjudicataria, en su condición de empleadora de los trabajadores afectados por la subrogación, vendrá obligada a presentar la información sobre las condiciones laborales y salariales de los trabajadores a los que pudiera afectar la subrogación durante toda la vigencia del contrato, a solicitud del responsable del contrato, con la finalidad de comprobar el efectivo cumplimiento del convenio colectivo de aplicación. La no presentación de esta documentación dará lugar a la imposición de una penalidad del 3% del importe mensual correspondiente a la partida a tanto alzado de prestación del servicio de bomberos.

OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- El contratista deberá responder de los salarios impagados de los trabajadores afectados por subrogación, así como de las cotizaciones a la seguridad social devengadas, aún en el supuesto de que se resuelva el contrato y aquéllos sean subrogados por un nuevo contratista, sin que en ningún caso dicha obligación corresponda a este último. El órgano de contratación, una vez acreditada la falta de pago de los citados salarios, procederá a la retención de las cantidades debidas al contratista para garantizar el pago de los citados salarios y a la no devolución de la garantía definitiva en tanto no se acredite el abono de éstos.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0450	0	Junio 2019	9

- En los cinco primeros días de cada mes el adjudicatario deberá presentar una planificación de las revisiones correspondientes al mantenimiento preventivo a realizar en dicho mes, tomando como referencia el calendario de revisiones fijado en el pliego de prescripciones técnicas. Tras cada revisión deberá presentar un parte de trabajo que acredite las revisiones y actuaciones realizadas y mensualmente deberá presentar un informe de las actuaciones realizadas con el contenido indicado en el apartado correspondiente del PPT. La no realización de alguna de las revisiones en la fecha prevista o con el alcance indicado en el pliego de prescripciones técnicas conllevará un descuento en la factura del mes correspondiente equivalente a un 3%.

K. SUBCONTRATACIÓN: *SE ADMITE*

Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal

El adjudicatario no podrá concertar con terceros las tareas de inspecciones, retén, intervenciones y pruebas de sistemas. Se trata de actividades críticas al estar relacionadas con la seguridad de la instalación y por lo tanto no son subcontratables.

Se permite la subcontratación de la formación en materia de PCI a empresa homologada y las intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo de equipamiento específico.

L. PENALIDADES

Además de las señaladas en el pliego tipo de cláusulas administrativas que rige esta licitación, se establecen las siguientes penalidades:

- El incumplimiento de los compromisos ofertados por el adjudicatario, en su caso, en cuanto a poner a disposición un camión de bomberos con dos operarios en un plazo máximo de 24 horas en caso de indisponibilidad del sistema de PCI de la instalación, conllevará una penalidad en caso de demora equivalente a 0,60 euros por cada mil del contrato por cada hora de retraso en su llegada a la instalación.
- El incumplimiento de los compromisos ofertados por el adjudicatario, en su caso, de iniciar las intervenciones de mantenimiento correctivo en menos de 36 horas desde el aviso por parte del responsable del contrato conllevarán una penalidad en caso de demora equivalente a 0,60 euros por cada mil del contrato por cada doce horas de retraso en el inicio de las intervenciones.

M. FORMA DE PAGO

Se realizará una facturación lineal mensual a tanto alzado asociada a la prestación del servicio de bomberos. Se facturarán las horas de mantenimiento correctivo, en caso de realizarse, en base a los precios ofertados. Los posibles repuestos empleados se facturarán tras aceptación de presupuesto previo por parte de ENRESA. El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de ENRESA.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0450	0	Junio 2019	10

ANEXO 2 DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Concretamente, se comprometen a:

- El personal adscrito a la ejecución del servicio deberá ser Trabajador Expuesto (T.E.)", de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes (R.D. 783/2001, de 6 de julio.
- El adjudicatario adscribirá a la ejecución del servicio un vehículo tipo pick up que disponga de equipamiento contra incendios.

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 201....

Clave: 060-ES-OE-0450	Revisión: 0	Fecha: Junio 2019	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 201....

Clave: 060-ES-OE-0450	Revisión: 0	Fecha: Junio 2019	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

**ANEXO 4
MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, según el desglose de precios que se acompaña.

Servicio de bomberos de protección contra incendios para el Proyecto de Desmantelamiento y Clausura de la Central Nuclear José Cabrera			IMPORTE TOTAL € 24 Meses (IVA no incluido)
A. Partida fija mensual			
	Importe unitario €/hora (IVA no incluido)	Nº máximo de horas estimadas 24 Meses*	IMPORTE TOTAL € (IVA no incluido)**
B. Mantenimiento correctivo		400	
C. Repuestos (partida fija)***			12.000 €
IMPORTE TOTAL IVA NO INCLUIDO (A+B+C)			
IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IVA (A+B+C)			
IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO (A+B+C)			

*El número de horas estimadas representa un máximo que dependerá de las necesidades de Enresa.

**Este importe representa un máximo cuyo pago dependerá de los servicios efectivamente prestados en función de las necesidades de Enresa.

***El importe de la partida fija representa un máximo cuyo pago dependerá de los repuestos efectivamente consumidos previa autorización de Enresa.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 060-ES-OE-0450	Revisión: 0	Fecha: Junio 2019	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla, en caso de que corresponda.

Servicio de bomberos de protección contra incendios para el Proyecto de Desmantelamiento y Clausura de la Central Nuclear José Cabrera		
CRITERIOS*	SI	NO
Compromiso de adscribir un camión de bomberos con dos operarios en un plazo máximo de 24 horas en caso de indisponibilidad del sistema de PCI de la instalación. La intervención tendría una duración máxima de 3 días.		
Compromiso de iniciar las intervenciones de mantenimiento correctivo en menos de 36 horas desde el aviso por parte de ENRESA con objeto de reducir los tiempos de indisponibilidad y las rondas compensatorias.		
Experiencia del Coordinador del Servicio de al menos 3 años en tareas de planificación y supervisión de actividades de un servicio de bomberos de contraincendios en una instalación industrial.*		

(*Para la obtención de la correspondiente puntuación deberán presentar la documentación acreditativa indicada en el apartado H.3 del Anexo 1 (Se acreditará mediante declaración responsable que indique proyectos/instalaciones y plazos donde se prestara el servicio)

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 060-ES-OE-0450	Revisión: 0	Fecha: Junio 2019	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier Beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por ENRESA a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y ENRESA autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA